Departamento del Valle del Cauca Gobernación	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	Código: FO-M9-P2-54
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 1

LA SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que **HELEN GARCIA ARISTIZABAL**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1130666925, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: TITULO DE BACHILLER ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNICO NOCTURNO ESTANISLAO ZULETA, TITULO PROFESIONAL COMO LICENCIADO EN LENGUAS EXTRANJERAS INGLES Y FRANCES DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACION SOCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE POBREZA MONETARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**; tal como consta en el "Tiempo total de experiencia" de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP 2).

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	6	7

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de noviembre del año 2026.

KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social
Departamento del Valle del Cauca

Proyectó: Julieth Tatiana Bermúdez Ramírez – Subdirectora Técnica Jurídica
Revisó: Julieth Tatiana Bermúdez Ramírez – Subdirectora Técnica Jurídica

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.